



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Doralba Ciro Ciro
Demandado	Compañía Mundial de Seguros S.A. y otros
Radicado	05001-40-03-010- 2021-00625-00
Asunto	Incorpora – Requiere

Se incorpora al expediente la constancia de notificación electrónica remitida al Despacho el 1 de septiembre de 2021 y dirigida a Conducciones América S.A. y Compañía Mundial de Seguros S.A. No obstante, la misma no será tomada en cuenta, toda vez que no es posible visualizar en el soporte enviado a qué correos electrónicos se remitió la notificación ni se aporta el resultado del envío.

Igualmente, se evidencia que el formato contentivo de la notificación se remitió de manera conjunta a dos de los demandados, cuando la notificación es un acto jurídico individual que pone en conocimiento el proceso a cada uno de los sujetos que integran la litis. Por lo tanto, deberá notificar nuevamente a los demandados de manera separada e individual.

Ahora bien, la parte actora debe tener en cuenta que al momento de realizar la notificación, dentro de los documentos adjuntos, debe incorporar el auto del 29 de julio de 2021, que repuso parcialmente el auto de admisión de la demanda.

Por lo anterior, se hace necesario requerir a la parte actora para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente auto, notifique nuevamente a las demandadas Conducciones América S.A. y Compañía Mundial de Seguros S.A., cumpliendo con lo solicitado en el presente proveído, so pena de las sanciones previstas en el artículo 317 *Ibidem*.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

**Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Civil 010
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4b12d9845564af463ec66bbd1745eb8277703b34a0c7970ec3855acbbf61411**
Documento generado en 03/09/2021 12:35:10 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**